



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, Cesar, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 20001-40-03-002-2019-00188-00

Proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL seguido por TEÓFILO ROBLES ROBLES contra SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA.

En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 170 CGP y para un mejor proveer, ORDÉNESE a la parte demandada, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., que además de los documentos que le fueron requeridos de forma oficiosa en la audiencia inicial realizada en el día de ayer, allegue en el término de cinco (5) días el manual de procedimiento al que se ciñe dicha entidad para efecto de la expedición, generación, llenado y trámite de las Pólizas de Vida Grupo Deudores, documento del cual deberá dar traslado a la parte demandante, en la forma indicada en el Artículo 9 Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a02df0f2a429185d4a56e0fce7384ea304dc3db1d8153c81d9306b7535dba50**

Documento generado en 15/10/2020 11:45:50 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>